En lorca sabado xviij de mayo de I U dlxxvj años
este dicho dia se juntaron en la sala de la junta
[illegible] estando [illegible] segun y como lo tienen de cos-
tumbre de se juntar para entender en las
cosas tocantes al serviçio de dios nuestro señor y
bien comun la justiçia y regimiento de la dicha çiudad
es a saber el liçençiado martin [illegible] y luna alcalde
mayor en ella el liçençiado [illegible] y teniente
alferez mayor [illegible] felizes de [illegible] juan
fernandez [illegible] ramon [illegible] de [illegible]
[illegible] juan de [illegible] de [illegible] luis
[illegible] [illegible] de [illegible]
gines garçia de alcaraz [illegible] felizes [illegible]
alonso [illegible] castro [illegible]
zes mayores [illegible] juan [illegible] jura-
[illegible] luis felizes de [illegible] alonso [illegible] de [illegible]
[illegible] estando [illegible] ayuntados
[illegible] antonio [illegible] mayor [illegible]

Veedores del offiçio de la seda

nonbraron por veedores de la seda para
visitar [illegible] della y examinar los
a juan belegin y francisco fernandez granadino vezinos
desta çiudad a los quales se les notifique lo açeten
y juren de hazer el dever y que en las visi-
tas [illegible] guarden lo dispuesto por las ordenanças

En este ayuntamiento se leyo una petiçion pre-
sentada por bartolome ximenez ante el señor alcalde
mayor en que se dize [illegible] del offiçio de fiel del con-
traste [illegible] que [illegible] offiçio aten-
to que [illegible] julian de taranega [illegible] con dicha
[illegible] le nonbravan y nonbraron por fiel del dicho
[illegible] contraste [illegible] y le mandaron [illegible] y jure
[illegible] de hazer el dever y luego [illegible] de contraste
y los pesos y pesas y medida y el demas recaudo ne-
çesario